

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a través de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

CONVOCAN

A las y los jóvenes universitarios de las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Tabasco a participar en el Séptimo Foro El Edén de la Ciencia

Objetivo

Promover las actividades de investigación colaborativa que incentiven las vocaciones científicas y tecnológicas de las y los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior del Estado con la presentación de sus proyectos de investigación.

Requisitos

1. Ser estudiante activo de licenciatura de instituciones de Educación Superior del estado de Tabasco.
2. Número de autores (máximo tres estudiantes colaboradores y 2 asesores por proyecto)
3. Contar con el visto bueno por escrito del asesor o responsable del proyecto de investigación en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento.
 - I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra
 - II. Biología y Química
 - III. Medicina y Ciencias de la Salud
 - IV. Ciencias de la Conducta y la Educación
 - V. Humanidades
 - VI. Ciencias Sociales
 - VII. Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas
 - VIII. Ingenierías y Desarrollo Tecnológico
4. Presentar constancia de estudios de la IES a la que pertenece "solo para externos a la UJAT"
5. Identificación oficial vigente del asesor o responsable técnico del proyecto.

Fases a desarrollar:

1. Fase de Registro.

En plataforma con datos de autores, nombre y carga de la propuesta escrita.

Los aspirantes deberán llenar debidamente todos los campos solicitados y registrarán su propuesta en: <https://www.ujat.mx/Eventos/29112>, a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirán su registro hasta el **30 de septiembre a las 23:59 horas**, como fecha y hora límite.

Rellenar y cargar los siguientes módulos:

- Correos electrónicos (institucional y alterno) y confirmación de los mismos:
- Seleccionar área de conocimiento a la que pertenece el trabajo.
- Título del proyecto:
- Nombre de colaboradores, estudiantes y asesores si los hay:
- Carta de autorización del asesor titular e INE en un solo documento (Formato F-DI-67 PDF, Máximo 2MB). Que incluirá:
 - Nombre del tema de investigación.
 - Nombre completo del estudiante(s).
 - Nombre y grado académico del asesor
 - Institución de adscripción.
- Extenso del proyecto (en formato .PDF, Máximo 2MB):

Formato de la Propuesta

Los postulantes deberán sustentar su propuesta en formato **PDF**, configurado en **tamaño carta con interlineado doble**.

Estructura y límites de texto

El documento debe organizarse bajo las siguientes especificaciones, en letra **Arial**:

- Título:** Escrito en mayúsculas y minúsculas, tamaño 12 y en **negritas**. Su extensión máxima es de **600 caracteres con espacio**.
- Datos de identificación (Tamaño 9):** Incluir nombre y correo electrónico del estudiante responsable o autor principal, seguido por los nombres de los colaboradores (máximo 3) y los asesores (máximo 2). Usar texto en mayúsculas y minúsculas.



- **Cuerpo de la propuesta (Tamaño 11):** Escrito en mayúsculas y minúsculas, con un máximo de **3,000 caracteres con espacio**. En este conteo se excluyen los datos de identificación y las referencias.
- **Referencias (Tamaño 9):** Incluir **5 referencias** en el estilo APA de la versión actual, seleccionando únicamente las más relevantes.

g) Leer y aceptar la carta de compromisos, ética y protección de datos.

Al finalizar su registro, recibirá notificación, vía correo electrónico, de su registro exitoso con su folio correspondiente.

2. Fase de Participación en curso-taller.

Los estudiantes registrados recibirán de manera gratuita y obligatoria el curso-taller virtual de diseño de material audiovisual.

En el cual deberán participar con el fin de adquirir las herramientas y conocimientos necesarios para el desarrollo efectivo de las cápsulas de video que elaborarán de acuerdo a su tema de investigación y área de conocimiento.

3. Fase de recepción de trabajo.

Consiste en cargar en la plataforma:

<https://regeventos.ujat.mx/foroedentrabajos/registro.aspx>, la cápsula demostrativa de video.

Características de la cápsula de video

La cápsula de video deberá cumplir con lo siguiente:

- **Duración:** máximo 3 minutos.
- **Formato:** MP4.
- **Tamaño del archivo:** máximo 100 MB.
- **Contenido:** Deberá reflejar de manera clara y congruente lo documentado en la propuesta escrita.

4. Fase de selección de propuestas.

Durante esta fase el comité organizador realizará una revisión de los PDF y Cápsulas recibidas en la plataforma, seleccionando aquellas que pasarán a la evaluación del comité científico evaluador, para garantizar que las propuestas cumplan con los criterios de forma y que estén alineadas con los objetivos del foro, solicitados en la convocatoria.

Se revisarán aspectos fundamentales como:



- Cumplimiento de los requisitos, formatos, extensión y detalles técnicos especificados en la convocatoria
- Coherencia entre la propuesta y el área de conocimiento seleccionada, así como la relevancia del tema tratado.
- Calidad de la propuesta escrita y presentación de la cápsula de video, asegurando que las ideas sean comunicadas de manera clara, precisa y profesional.

Se notificarán al estudiante las propuestas que no cumplan con los criterios mínimos, para que subsane las observaciones dentro de un plazo determinado y continúe en el proceso.

Posterior a la revisión y cumplimiento de los participantes, las propuestas se asignarán al Comité Científico Evaluador durante el periodo determinado en el calendario de la presente convocatoria.

5. Fase de evaluación del Comité Científico Evaluador.

El Comité Científico Evaluador asignará el puntaje correspondiente al PDF y la cápsula de video, seleccionando aquellas que por su relevancia tengan un impacto significativo para resultar ganadoras.

Criterios de evaluación

• Documento en extenso PDF (Puntaje de evaluación 4):

Justificación y contexto, Planteamiento del problema, Objetivos, métodos, resultados y su aplicación.

• Cápsula de video (Puntaje de evaluación 6):

Objetivo y alcances, Idea original, Aplicación divulgativa del tema, Uso del lenguaje audiovisual, Calidad técnica y uso de tecnología e Impacto y capacidad de comunicación.

El Comité Científico Evaluador deberá verificar de manera objetiva el proceso de revisión y evaluación de las propuestas desde el módulo de registro, definiendo así los resultados de los participantes y validar las tres propuestas con mayor puntaje por área del conocimiento.

6. Fase Foro de discusión.

Los ganadores por área de conocimiento asistirán al evento del Foro de discusión donde los proyectos finalistas podrán ser presentados y debatidos por la comunidad universitaria presente; al finalizar se entregarán los reconocimientos correspondientes.

Entrega de apoyo económico.

Los proyectos de investigación que obtengan los primeros tres lugares en cada área del conocimiento serán acreedores a un apoyo económico para cubrir gastos inherentes a las actividades asociadas con el desarrollo del proyecto, otorgado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), conforme a la disponibilidad y disposiciones aplicables.

Los apoyos económicos serán otorgados de acuerdo con la siguiente distribución:

Lugar	Apoyo económico
Primer Lugar	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Segundo Lugar	\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)
Tercer Lugar	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) y/o comité organizador contactará a las personas responsables de los proyectos ganadores de cada área del conocimiento para informarles el procedimiento para la entrega del apoyo económico.

Documentación requerida para la entrega del apoyo económico

Para la canalización del recurso económico, las personas responsables de los proyectos ganadores deberán proporcionar al CCYTET la siguiente documentación:

1. Identificación oficial vigente.
2. Estado de cuenta bancario a nombre de la persona responsable del proyecto, en el que sean visibles los datos necesarios para la transferencia del recurso.
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada.

La entrega del apoyo económico estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos por el CCYTET.

Beneficios y reconocimientos

1. Desarrolla la autonomía mediante la planificación y organización del proyecto, la generación de ideas, la toma de decisiones y la elaboración de la cápsula de video.

2. Fortalece las habilidades de comunicación mediante la participación en un taller, así como replantear y mejorar sus trabajos o temas de investigación.
3. Fomenta el análisis autocrítico mediante la evaluación del propio trabajo, identificando fortalezas y áreas de mejora para su aprendizaje y desarrollo profesional.
4. Fortalece las habilidades sociales mediante el intercambio de ideas y la colaboración entre estudiantes, favoreciendo el diálogo, el debate y la toma de decisiones.
5. Promueve la creatividad mediante el desarrollo de estrategias e ideas para elaborar un producto audiovisual que responda a una problemática y favorezca su difusión a nivel nacional.
6. Promueve la inclusión y la equidad mediante la atención a grupos vulnerables o subrepresentados, considerando los desafíos de la Agenda 2030 y el desarrollo social inclusivo.
7. Reconoce los videos de las y los ganadores de la presente edición mediante su difusión a través del canal oficial de YouTube de Vocaciones Científicas:
<https://www.youtube.com/@vocacionescientificasDI-UJAT>

Generales:

- I. Se enviará un correo electrónico con la programación del curso-taller e indicaciones detalladas a los participantes.
- II. Las y los estudiantes registrados recibirán su constancia de participación con valor curricular por propuesta. En caso de empate dentro de una misma área, se considerará ganadora la propuesta que obtenga el mayor puntaje en la cápsula demostrativa de video. Si persiste el empate, el Comité Organizador podrá aplicar criterios adicionales de desempate previamente definidos.
- III. El Comité Científico Evaluador estará integrado por personal académico de reconocido prestigio de las IES del estado de Tabasco que cubran las ocho áreas del conocimiento mencionadas. Las y los integrantes del Comité Científico Evaluador revisarán, seleccionarán y aprobarán colegiadamente las mejores propuestas bajo estrictos criterios éticos, con objetividad y apego a las bases de la presente convocatoria.
- IV. Deberá declarar el uso de inteligencia artificial (IA) en los elementos que se integren en el video. Sin embargo, no se permitirá su uso en el documento en extenso, específicamente en el contenido del proyecto. Los proyectos en los que se identifique un posible uso indebido de IA serán sometidos a una revisión.

adicional y, en su caso, se aplicarán las medidas correspondientes de acuerdo con la normativa del evento.

- V. El Comité Organizador podrá emitir u omitir la valoración de propuestas que no cuenten con la evaluación correspondiente.
- VI. Los aspirantes de las Instituciones de Educación Superior no pertenecientes a la UJAT, deberán cargar en la plataforma su constancia de estudios vigente del programa educativo emitido por su institución de procedencia.
- VII. Es responsabilidad de cada proponente verificar que su solicitud esté completa y presentada dentro del plazo establecido en la convocatoria. Las propuestas incompletas, extemporáneas o provenientes de participantes que no hayan asistido al curso-taller no serán consideradas.
- VIII. La o el estudiante acepta que sus datos son cedidos a la Universidad para el objeto de la presente Convocatoria, respetando en todo caso lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales. La documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada deberá ser expresamente identificada en la solicitud, detallando las partes o secciones que deban ser clasificadas.
- IX. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para otras finalidades distintas a las que han sido autorizadas.
- X. La interpretación de la presente convocatoria, así como cualquier situación no contemplada en ésta, será resuelta por la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación a través de la Dirección de Investigación. Para tal efecto, la Dirección Adjunta podrá apoyarse en la Unidad de Asuntos Jurídicos o en la instancia que considere pertinente.

Calendario de Actividades

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	28 de agosto del 2026
Registro de propuesta en extenso PDF	Desde la publicación de la convocatoria hasta el día 30 de septiembre a las 23:59 horas
Curso-taller de diseño de material audiovisual	06 al 08 de octubre
Carga de cápsula demostrativa de video (estudiante)	09 de octubre al 06 de noviembre a las 23:59 horas

Evaluación de extenso y cápsula demostrativa en video mp4	10 de octubre al 09 de noviembre
Publicación de resultados en páginas oficiales	25 de noviembre
Foro de discusión y Ceremonia de entrega de reconocimientos	27 de noviembre

Glosario de términos

Proyecto de Investigación: Es una idea o planteamiento que sigue el método científico, pretende recabar todo tipo de información y formular hipótesis acerca de cierto fenómeno social o científico, empleando las diferentes formas de investigación.

Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra: Propuestas formuladas en aspectos básicos de astronomía, física, matemáticas, óptica y disciplinas afines; aspectos básicos de geología, geofísica, geoquímica, geografía física, oceanografía, limnología, hidrología, ciencias de la atmósfera y contaminación de agua, aire y suelos y disciplinas afines.

Biología y Química: Propuestas formuladas en aspectos básicos de bioquímica, biofísica, biología, fisiología, biología celular y molecular, neurociencias, genética, ecología, evolución y sistemática de organismos terrestres y acuáticos (marinos y de aguas epicontinentales) tanto vegetales como animales, hongos y microorganismos, así como en disciplinas afines; aspectos básicos de química inorgánica, orgánica o analítica, aislamiento, identificación y síntesis de productos naturales, química farmacológica y disciplinas afines.

Medicina y Ciencias de la Salud: Propuestas formuladas en aspectos básicos de las ciencias biomédicas, inmunología, salud pública, epidemiología y disciplinas afines.

Ciencias de la Conducta y la Educación: Propuestas formuladas en aspectos básicos de educación y educación en general, incluida la formación, la pedagogía, la didáctica; educación especial (para personas dotadas, las personas con discapacidades de aprendizaje), psicología, literatura, lingüística y disciplinas afines.

Humanidades: Propuestas formuladas en aspectos básicos de antropología física, arqueología, estética, etnohistoria, filología, filosofía, historia, arquitectura y urbanismo; estudios de las lenguas o idiomas en general, idiomas específicos, en general estudios de literatura, teoría literaria; literaturas específicas; lingüística.

Ciencias Sociales: Propuestas formuladas en aspectos básicos de sociología, demografía; antropología, etnología, temas sociales (estudios de género y de la mujer, asuntos sociales, estudios familiares, de trabajo social) antropología social, comunicación, derecho, etnología, economía, administración y políticas públicas y administración privada, ciencias políticas, relaciones internacionales y de disciplinas afines.

Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas: Propuestas formuladas en aspectos básicos de biotecnología, acuicultura y pesquerías; ciencias agronómicas y forestales; medicina veterinaria y zootecnia; alimentos; microbiología, biorremediación ambiental, sanidad y fisiología animal y vegetal, y disciplinas afines.

Ingenierías y Desarrollo Tecnológico: Propuestas formuladas en aspectos básicos de las ciencias de las ingenierías industrial, química, electrónica, eléctrica, instrumentación, informática, de sistemas, cómputo, en telecomunicaciones, aeronáutica, de control, robótica, mecatrónica, nuclear, civil, ambiental, mecánica, hidráulica, metalúrgica, cerámica, de materiales, de polímeros, corrosión y de disciplinas afines.

Contacto

Dirección de Investigación

Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación

Correo: promocionydesarrollo.investigacion@ujat.mx

Tel. 993 3581500 ext. 5011 y 5015